

1 OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la gestión ambiental en la Universidad Privada del Norte (UPN), con el fin de contribuir con el cuidado y preservación del ambiente interno y externo de su ámbito.

2 ALCANCE

Los lineamientos de la Política Ambiental tienen alcance a la comunidad universitaria de los locales y oficina corporativa de la UPN.

3 BASE LEGAL

- **Ley Universitaria N°30220:** Contempla en sus artículos 124 y 125 la Responsabilidad Social Universitaria y la gestión del impacto sobre el ambiente. Además, en su artículo 130 contempla el Servicio Social Universitario y la contribución en la ejecución de las políticas públicas de interés social.
- **Resolución Viceministerial N°007-2022-MINEDU:** Aprueba lineamientos para la implementación de la gestión de la Responsabilidad Social Universitaria, la cual incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre la comunidad universitaria sobre el medio ambiente.
- **Ley General del Ambiente N°28611:** En su Capítulo II, establece la Política Nacional del ambiente, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas a través de la existencia de ecosistemas saludables.
- **Modelo de Renovación de Licencia Institucional:** En su condición 4, aborda el tema vinculado a la relación con la comunidad universitaria y el entorno; así como en el componente de sostenibilidad en atención a los indicadores que determinan los años de renovación de licencia. Por lo tanto, contempla el rol de las universidades frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), debiendo evidenciar el uso sostenible del entorno físico, a través de las actividades académicas y administrativas.
- **Red Ambiental Universitaria (RAI):** Permite visibilizar el grado de compromiso universitario con la sostenibilidad ambiental. Así, la UPN a través del Oficio N°001-2018-UPN-R se adhiere a la red, donde asume responsabilidad y compromiso con el cuidado y la preservación del medio ambiente.



- **Documentos aplicables:** Los siguientes lineamientos institucionales y documentos internos están relacionados con el cumplimiento de la gestión ambiental de la institución:
 - La visión y misión de la institución
 - [Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad](#)
 - Plan de Adecuación Ambiental
 - Programa Ambiental Anual
 - Plan de Gestión de Campus Sostenible

4 DEFINICIONES Y CONCEPTOS

- **Ambiente:** “Conjunto de elementos físicos, químicos y biológicos, de origen natural o antropogénico, que rodean a los seres vivos y determinan sus condiciones de existencia” (MINAM, 2012, p.45).
- **Gestión Ambiental:** “Conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo sostenible de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país.” (MINAM, 2012, p.76).
- **Sostenibilidad:** Las Naciones Unidas (s.f.) define la sostenibilidad “como lo que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias”.
- **Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):** Las Naciones Unidas (2015) aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que contiene 17 objetivos, los que “constituyen el llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas de todo el mundo” (Naciones Unidas, s.f.).
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La Agenda 2030, aprobada por las Naciones Unidas (2015), cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate del cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Los ODS son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos, se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día



a día. En tal sentido, es importante que se logren cumplir cada uno de los siguientes 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 1: Fin de la pobreza.
- ODS 2: Hambre cero.
- ODS 3: Salud y bienestar.
- ODS 4: Educación de calidad.
- ODS 5: Igualdad de género.
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento.
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 9: Industria innovación e infraestructura.
- ODS 10: Reducción de las desigualdades.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS 12: Producción y consumo responsable.
- ODS 13: Acción por el clima.
- ODS 14: Vida submarina.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

- **Cambio Climático:** “El cambio climático se refiere a la variación estadística significativa en el estado del clima o en su variabilidad, que persiste por un período extendido de tiempo y que puede tener su origen en causas naturales o producirse como resultado de la actividad humana.” (MINAM, 2012, p.53).
- **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** “Componentes gaseosos de la atmósfera, natural o antropógeno, que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación terrestre emitida por la superficie de la Tierra, por la propia atmósfera y por las nubes. Esta propiedad ocasiona el efecto invernadero. El vapor de agua (H₂O), el dióxido de carbono (CO₂), el óxido nitroso (N₂O), el metano (CH₄) y el ozono (O₃) son los gases de efecto invernadero primarios de la atmósfera terrestre. Asimismo, la atmósfera contiene cierto número de gases de efecto invernadero enteramente antropógeno, como los halocarbonos u otras sustancias que contienen cloro y bromo, y contemplados en el Protocolo de Montreal. Además del CO₂, el N₂O y el CH₄,



el Protocolo de Kyoto contempla los gases de efecto invernadero: hexafluoruro de azufre (SF6), los hidrofluorocarbonos (HFC) y los perfluorocarbonos (PFC)." (IPCC, s.f.).

- **Economía Circular:** Ellen Macarthur Foundation (s.f.) señala que: El presente modelo económico de "extraer, producir, desperdiciar" está llegando ya al límite de su capacidad física. La economía circular es una alternativa atractiva que busca redefinir qué es el crecimiento, con énfasis en los beneficios para toda la sociedad. Esto implica disociar la actividad económica del consumo de recursos finitos y eliminar los residuos del sistema desde el diseño. Respaldada por una transición a fuentes renovables de energía, el modelo circular crea capital económico, natural y social y se basa en tres principios:
 - Eliminar residuos y contaminación desde el diseño.
 - Mantener productos y materiales en uso.
 - Regenerar sistemas naturales.

4 CONTENIDO DE LA POLÍTICA

La Universidad Privada del Norte entiende la relevancia del cuidado del planeta y asume los siguientes compromisos de gestión ambiental:

1. Promover una sólida gestión ambiental en el campus sostenible mediante el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, con políticas y la planificación estratégica de la institución; la prevención de la contaminación a través de la identificación, evaluación y control de los impactos ambientales. Impulsar el cuidado ambiental en la cadena de valor, y, comunicando a los grupos de interés los compromisos ambientales asumidos por la institución.
2. La protección del ambiente y la ecoeficiencia operativa impulsando el manejo apropiado de las áreas verdes, promoviendo la infraestructura sostenible a través de la ecoeficiencia, el uso adecuado de los recursos, la gestión y medición de residuos a través de la reducción del uso de plásticos y artículos desechables, rehúso y reciclaje promoviendo alianzas para llevar a cabo estrategias de circularidad; y asegurando la eliminación segura de los desechos peligrosos y no peligrosos. Así lograr la transición a la economía circular y al liderazgo en la acción climática.
3. Promover en la formación profesional un enfoque ambiental e incentivar actividades académicas vinculadas a la protección del ambiente, mediante el fomento de la participación de los docentes y estudiantes en la solución de desafíos ambientales a través de la investigación, la innovación y el liderazgo. Formar profesionales que aporten



en la mejora ambiental del país y del mundo, para así contribuir con la calidad de vida y el desarrollo integral de la sociedad.

4. Fomentar y desarrollar una cultura ambiental consciente en la comunidad universitaria y en los grupos de interés de la universidad, a través de la implementación de soluciones que fortalezcan la acción climática, promoviendo la movilidad sostenible y el uso de la energía renovable para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, optimizando el uso responsable de energía, agua, papel, plástico y artículos desechables en todas las actividades de la institución.

De esta manera, se promueve en la comunidad universitaria el rol de liderazgo en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la aplicación del enfoque de mejora continua de la gestión ambiental, así como en el cumplimiento de la legislación aplicable en materia ambiental. Para mejorar el desempeño de la gestión ambiental y lograr integrar los ODS en las actividades de la institución.

5 REFERENCIAS

Ellen Macarthur Foundation. (s.f.). *Economía Circular*. Recuperado el 04 de enero del 2023, de <https://archive.ellenmacarthurfoundation.org/es/economia-circular/concepto>

IPCC. (s.f.). *Glosario*. Recuperado el 04 de enero del 2023, de <https://www.ipcc.ch/sr15/>

Ministerio del Ambiente. (2012). *Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana*. Recuperado el 04 de enero del 2023, de <http://siar.minam.gob.pe/puno/sites/default/files/archivos/public/docs/504.pdf>

Naciones Unidas. (s.f.). *Sostenibilidad*. Recuperado el 04 de enero del 2023, de <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/page/sostenibilidad>

Naciones Unidas. (s.f.). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 04 de enero del 2023, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>



6 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	MOTIVO DE CAMBIO
02	19/06/2023	Se retiran 3 documentos aplicables de la base legal: - Plan de Adecuación Ambiental - Programa Ambiental Anual <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión de Campus Sostenible 	Los documentos eliminados no se implementarán por ahora.
03	04/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Se agregaron documentos aplicables a la política. • Se incluyó el numeral 2 en el contenido de la política y se modificaron los numerales 1,3 y 4. 	Mejora continua y alineamiento regulatorio

7 REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

ROL	NOMBRES	CARGO
ELABORADOR	Zoila Cáceres Oyarce	Gerente de Responsabilidad Social
	Jorge Santa Cruz Espinoza	Analista del Sistema de Gestión de Procesos
REVISOR	Christian Mesia Montenegro	Director de Investigación, Innovación y Responsabilidad Social
APROBADOR	Alvaro Valdez Cabello	Director General de Operaciones

